

Cofaví

Boletín de Derechos Humanos

Editado por el Comité
de Familiares y Víctimas de los
Sucesos de Febrero-Marzo de 1989

16 ABR 1993

Caracas
Venezuela
27-2-1993

Depósito Legal pp 91-0297

BOLETIN EXTRAORDINARIO

AL CUMPLIRSE CUATRO AÑOS DE LOS SUCESOS DEL 27-F DE 1989

EDITORIAL

Después del diluvio.

*"Nos queda todavía la paloma.
Las aguas de la insania volverán
al cauce de la vida, y el aroma
de nuestra piel será de tierra y pan."*

Pedro Casaldáliga.

¿Quién de nosotros hubiera pensado que cuatro años después estaríamos aquí reunidos? La verdad que el ir construyendo juntos a Cofaví ha permitido conformar la posibilidad de una esperanza para nosotros, nos ha unido el deseo de aprender, la disposición al trabajo colectivo y el compromiso con una causa de la cual estamos convencidos.

Han transcurrido ya cuatro años de nuestro nacimiento, el panorama no ha cambiado favorablemente, los elementos desencadenantes de los sucesos del 27 de Febrero de 1989 se mantienen vigentes y lo más grave es que en algunos aspectos se han agudizado.

La situación de impunidad de la administración de justicia en Venezuela se ha incrementado y se ha legitimado.

La pérdida de credibilidad por las decisiones en contra de la verdad y de la justicia o por la falta de pronunciamientos ajustados a Derecho, la carencia de identificación del aparato judicial con el respeto y la protección de los derechos humanos, la partidización, corrupción y dependencia del mismo, la ausencia de mecanismos eficaces para concretar la defensa de los derechos humanos, la insuficiencia en la internalización de la vigencia de los derechos fundamentales por parte de las instituciones y la incompatibilidad del ordenamiento jurídico interno con el Derecho Internacional de los derechos humanos, constituyen algunos de los obstáculos principales que impiden la plena realización de los derechos humanos en nuestro país y han hecho que la impunidad sea un valor predominante en la sociedad venezolana.

Sin embargo, todo no ha sido negativo a pesar de que la situación de los derechos humanos en Venezuela se ha deteriorado notablemente, en paralelo se ha ido configurando en sectores significativos de la sociedad, tales como comunidades organizadas, Iglesia y medios de comunicación nacional, una creciente voluntad de rechazo a las violaciones a los derechos humanos y la necesidad de conformar un nivel de exigencia frente al Estado acorde con el respeto y la garantía efectiva de tales derechos.

Han sido muchas las personas que nos han acompañado y no queremos nombrarlos a todos sin caer en olvidos imperdonables, sin embargo no podemos dejar pasar esta ocasión sin mencionar a quienes han trabajado en la elaboración de este número extraordinario de nuestro boletín: Arturo Sosa A. Ligia Bolívar, Aliana González y Fabiola Lalinde. También nuestro agradecimiento a las Agencias cooperantes Comisión Interreligiosa de Coordinación para Proyectos de Desarrollo (ICCO) y al Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático de Canadá.

Situación Jurídica de los Casos PROCESO DE EXHUMACION DE LAS FOSAS COMUNES.

Hemos querido en este boletín hacer un breve recuento de las actuaciones que se han llevado a cabo durante el proceso de exhumación de las fosas comunes. Ha sido un trabajo arduo y sólo la constancia nos ha permitido sistematizar la información.

A raíz de los acontecimientos acaecidos durante el día 27 de Febrero de 1989 y días subsiguientes en la ciudad de Caracas-Venezuela, el Ejecutivo Nacional ordenó se procediera a la inhumación de un número aún no determinado de cadáveres en fosas comunes, las cuales se encuentran ubicadas en el sector denominado la Peste I y II del Cementerio General del Sur utilizando como argumento "el cumplimiento de instrucciones precisas de carácter sanitario", como lo dejó asentado el Instituto de Medicina Legal (IML) en las certificaciones emitidas a los familiares de las víctimas, durante esos días.

Las inhumaciones en fosas comunes fueron practicadas obviándose los procedimientos administrativos pertinentes, el registro de cadáveres en los libros del precitado cementerio y las normas Municipales pautadas con respecto a la forma de realizar las inhumaciones, así como también, lo contemplado en el Código de Instrucción Médico Forense (arts. 84 y 94) (resguardo de elementos que podrían ayudar a la identificación posterior de los restos inhumados) y en el Código de Enjuiciamiento Criminal Venezolano (arts. 121 y slgs).

Otro de los argumentos utilizados por las autoridades competentes para proceder a inhumar cadáveres en fosas comunes durante los acontecimientos de Febrero de 1989, fue la no reclamación de los restos por parte de los familiares de las víctimas, argumento que pierde todo asidero, ya que los mismos familiares han declarado reiteradamente que al acudir al Instituto de Medicina Legal (IML), funcionarios adscritos al mismo, les aseguraron la entrega a corto plazo de los restos de sus seres queridos, lo que trajo como consecuencia que la gran mayoría de los familiares contrataron los servicios fúnebres para proceder a las inhumaciones respectivas y posteriormente cuando procedieron al retiro de los cadáveres se les informó que habían sido inhumados en fosas comunes, sin haber precisado la ubicación de las mismas. Lo que obviamente originó la búsqueda y la reclamación de los cadáveres por parte de los familiares de las víctimas ante las autoridades nacionales.

DILIGENCIAS PRACTICADAS ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES

-El 04-07-89 COFAVIC introdujo una solicitud de exhumación de las Fosas Co-

munes ubicadas en el sector denominado la Peste I y II ante el Juzgado 43º de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda.

-El 16-08-89 COFAVIC solicitó a la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional que se avocaran a la determinación del paradero de las víctimas que se encuentran desaparecidas desde los sucesos de Febrero-Marzo de 1989.

-El 31-10-89 El Juzgado 43º declinó la competencia al Juzgado II Permanente de Caracas, por considerar que el Ejecutivo Nacional durante los días de Febrero y Marzo de 1989 decretó un Estado de Emergencia, y por lo tanto el conocimiento de todos los hechos delictuosos acaecidos durante esos días eran de la competencia de los Tribunales Militares.

-El 01-12-89 el Ministerio Público introdujo a través de la Fiscal 85ª una solicitud de regulación de la competencia ante la Corte Suprema de Justicia, siendo admitida dicha solicitud en el mes de Enero de 1990.

La Corte Suprema de Justicia decidió que no se había planteado conflicto de competencia por parte de los órganos Jurisdiccionales, toda vez que la Jurisdicción Militar había aceptado la declinatoria de competencia por parte de la Jurisdicción Ordinaria.

-El 30-01-90 se solicitó a Physiclans For Human Rights, Equipo Argentino de Antropología Forense (FAAF), una opinión técnica sobre los posibles efectos nocivos que tendría la apertura de las Fosas Comunes sobre la salud de la población.

-El 21-02-90 se recibió la opinión técnica de la American Association For the Advancement of Science (AAAS), en ella señalaban lo siguiente: "No existen riesgos significativos a la salud cuando se exhuman cuerpos, ya sea para el individuo o para la salud pública. La identificación de los restos, documentación de las lesiones y determinación de la causa del fallecimiento se vuelve más difícil con el paso del tiempo, recomiendo proceder lo más rápidamente posible con las exhumaciones".

El programa de la AAAS y los Derechos Humanos estaría dispuesto a tratar la posibilidad de proporcionar asistencia médica legal si las autoridades venezolanas deciden proceder con la investigación.

-El 23-02-90 el COMITE DE FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE LOS SUCECOS DE FEBRERO-MARZO (COFAVIC) solicitó al ciudadano Presidente de la República Sr. Carlos Andrés Pérez, ejerciendo el derecho a petición y a obtener una respuesta oportuna por parte de los Funcionarios Públicos consagrado en el artículo 67 de la Constitución Nacional, se expida la orden para proceder a la EX-

HUMACION DE LOS CADAVERES que se encuentran inhumados en las Fosas Comunes denominadas la Peste I y II, ubicadas en el Cementerio General del Sur. La solicitud se hizo basándonos en el deseo de los familiares de inhumar a sus seres queridos en los lugares adecuados de su preferencia y según sus creencias religiosas.

-El 08-03-90 se solicitó al Fiscal General de la República Dr. Ramón Escovar Salom un pronunciamiento sobre la solicitud de exhumación de las Fosas Comunes.

-El 06-05-90 la Sra. Nelly Freites en su carácter de madre del menor Julio César Freites (presuntamente inhumado en fosa común) solicitó al Ministro de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) que procediera a otorgarle el permiso necesario para la exhumación del cadáver con el objeto de re-inhumarlo en el Panteón Familiar.

El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) envió una comunicación a la Sra. Nelly Freites, en la cual le informó que debía dirigirse al Servicio de Epidemiología de la Región Sanitaria del Distrito Federal a fin de realizar las diligencias pertinentes para obtener el permiso de exhumación del cadáver del menor Julio César Freites.

-El 07-05-90 COFAVIC envió una comunicación a las organizaciones políticas nacionales y a representaciones diplomáticas de diferentes países, solicitándoles que intercedieran ante el Presidente de la República a fin de que éste respondiera el conjunto de demandas: celeridad procesal en la Jurisdicción Militar, exhumación de las Fosas Comunes, ubicación de las personas desaparecidas, creación de un plan de protección social para las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos que han quedado incapacitadas con carácter permanente y a los menores de edad que quedaron huérfanos a raíz de los asesinatos ocurridos durante los sucesos de Febrero-Marzo de 1989, comunicación que se le había enviado el pasado 28 de Febrero de 1990 y no se había obtenido respuesta.

-El 14-05-90 COFAVIC se dirigió al Presidente de la República a fin de que reconsiderara su respuesta negativa, la cual se desprendió del silencio administrativo, al haber transcurrido el lapso legal de quince días hábiles y no haberse emitido respuesta alguna por parte del Ejecutivo Nacional sobre los planteamientos formulados por COFAVIC.

-El 21-07-90 se solicitó a organizaciones no-gubernamentales por la defensa y promoción de los Derechos Humanos nacionales y a Amnistía Internacional que solicitaran al Presidente de la República un pronunciamiento sobre las exigencias planteadas por COFAVIC, ya que se había ven-

cido el lapso legal para que éste respondiera sobre la solicitud de exhumación de los cadáveres inhumados en las fosas comunes.

-El 04-07-90 se dirigió una comunicación al Cardenal de Venezuela Monseñor José Alí Lebrun solicitándole su intervención para que el Ejecutivo Nacional ordene la exhumación de las Fosas Comunes.

-El 12-07-90 EL COMITE DE FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE LOS SUCESOS DE FEBRERO-MARZO (COFAVIC) solicitó al Fiscal General de la República una opinión consultiva a fin de clarificar la verdadera situación Jurídica que se vivió durante la suspensión de garantías constitucionales. Esta solicitud la hicimos en virtud de la incertidumbre que se ha venido suscitando y el desconocimiento por parte de los administradores de Justicia, lo cual ha influido negativamente en la celeridad procesal de los casos.

El 17-07-90 COFAVIC reiteró ante el Ministerio Público las denuncias de las personas que continúan desaparecidas desde los sucesos de Febrero de 1989, además se anexaron copias fotostáticas de las fichas antropométricas.

El 19-07-90 el Presidente de la República envió una comunicación a COFAVIC en la cual informó que había remitido el caso a la Fiscalía General de la República.

El 27-09-90 COFAVIC y la RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ solicitaron a la Fiscalía General de la República que:

a) Se abriera una investigación exhaustiva sobre el número definitivo de personas fallecidas durante los sucesos de febrero de 1989.

b) Se determine el paradero de las personas que continúan desaparecidas desde los sucesos de 1989.

-El 23-11-1990 COFAVIC, denunciante en el expediente N° 15148, en el Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, consignó escrito contentivo de recomendaciones sobre exhumaciones de cadáveres, las cuales hacen referencia a la forma de proceder, la documentación de las heridas e identificación de los restos. Las recomendaciones fueron emitidas por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Asimismo solicitó que se acreditaran a los Doctores Clyde Collins Snow, miembro de la Asociación Americana Por el avance de la Ciencia, delegado de Amnistía Internacional, Luis Bernardo Fonderbrider y Mercedes Doretti, miembros del EAAF, delegados de Americas Watch, de quienes se consignaron los correspondientes Curriculum Vitae, con el objeto de que sean citados por este Juzgado y rindan declaración, ya que por tener los conocimientos técnicos y la experiencia en relación a exhumaciones de fosas comunes en otros países, podrían contribuir y facilitar la realización de este procedimiento. Se solicitó, también, que este Juzgado considere la posibilidad de que dichos técnicos

sean acreditados como expertos observadores.

-El 26-11-90 COFAVIC en su carácter de denunciante en el caso, expediente N° 15148, Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda consignó copia fotostática de fichas antropométricas de casos cuyo seguimiento sistemático realiza nuestra organización.

Los expertos antropólogos acreditados por Americas Watch, consignaron recomendaciones para el inicio del proceso de exhumación, listado de materiales requeridos, y copia del Protocolo I y II de Minnesota, sobre modelo de Protocolo de Autopsia y Modelo de Protocolo de Exhumación y Análisis de restos óseos, respectivamente.

-El 19-12-90 COFAVIC consignó en la Dirección de Antropología Forense del Instituto de Medicina Legal diez y siete (17) fichas antropométricas que fueron elaboradas con datos pre-mortem aportados por los familiares de las víctimas.

-El 28-11-90 la Fiscalía Décima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda solicitó copia certificada del registro de personas inhumadas en el Cementerio General del Sur durante los sucesos de febrero y marzo de 1989.

-El 22-03-91 COFAVIC, PROVEA, Red de Apoyo Por la Justicia y La Paz, Comisión de Justicia y Paz de SECORVE, FEDEFAM, y Justicia y Paz de Petare denunciaron al Fiscal General de la República un hostigamiento en contra de los miembros de COFAVIC durante el desarrollo del proceso de exhumación de las Fosas Comunes del sector la Peste.

-El 02-04-91 El Dr. Saul Ron Braasch, Juez Provisorio del Tribunal Décimo fue ascendido a Juez Superior. El Dr. Eduardo Guzmán Pérez fue nombrado por el Consejo de la Judicatura de Venezuela como el nuevo Juez Provisorio del Tribunal de la causa.

Para esta fecha se habían exhumado 68 cadáveres de la primera fosa común, encontrada en el sector la Peste Nueva del Cementerio General del Sur de la ciudad de Caracas, los cuales presuntamente corresponde a las víctimas desaparecidas durante los trágicos sucesos acaecidos en Febrero y Marzo de 1989 en nuestro país.

De los sesenta y ocho (68) cadáveres exhumados de la Fosa Común, solamente el Instituto de Medicina Legal ha identificado tres (3) en un periodo de un año y ocho meses. El proceso de exhumación de las fosas comunes se encuentra paralizado desde el mes de febrero de 1991, hecho que no ha contado con explicación alguna por parte de las autoridades nacionales actuantes en el precitado caso.

-El 24-05-91 COFAVIC POR LA PARALIZACION DEL PROCESO DE EXHUMACION consignó las siguientes solicitudes ante el Tribunal Décimo de Primera Instancia en lo Penal:

-Para contribuir con la celeridad del proceso se solicitó se definieran las tareas a desarrollar por el equipo interdisciplinario

que trabaja en las labores de excavación y exhumación de las fosas comunes de la Peste.

-Se suministrara el material requiendo para el desarrollo de las labores de excavación y exhumación de las fosas comunes.

-Se fijara un horario de labores, a fin de que sea cumplido rigurosamente por los equipos de trabajo y las autoridades competentes.

-Celeridad por parte del Instituto de Medicina Legal en la identificación y estudio de los restos exhumados de las fosas comunes del sector la Peste.

-El 30-05-91 COFAVIC formuló ante el Tribunal Décimo de Primera Instancia en lo Penal los siguientes requerimientos:

Se abriera una averiguación sobre un INCENDIO de mediana magnitud que se desató en las inmediaciones del sector de las fosas comunes de la Peste del Cementerio General del Sur, el prenombrado siniestro se calificó como un obstáculo para el establecimiento de la verdad, toda vez que en ese terreno se encuentran relevantes elementos probatorios.

-Se establecieran las responsabilidades sobre los funcionarios pertenecientes a la Policía Metropolitana por el incumplimiento de sus obligaciones de vigilancia en el sector la Peste durante el día 26 de Mayo de 1991, cuando se originó el precitado incendio.

-Se solicite al Equipo de Antropólogos nombrados expertos en el proceso de exhumación, un informe sobre los posibles efectos que el incendio pudiera ocasionar a las evidencias físicas allí almacenadas.

Asimismo se presentó ante el Director de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República denuncia sobre el incendio desatado en la zona de exhumación de La Peste.

-El 12-07-91 en una reunión realizada en la sede de la Fiscalía General de la República, en la que estuvieron presentes todas las partes involucradas en el proceso de exhumación, se acordó que durante el lapso de suspensión de actividades, el Instituto de Medicina Legal (I.M.L.) aceleraría el proceso de identificación de los cadáveres, en virtud de que sus funcionarios no tendrían que trasladarse al sector La Peste.

Partiendo del acuerdo, un grupo de familiares acudieron al referido Instituto, a requerimiento de éste, a fin de realizar la entrevista respectiva para suministrar datos pre y post mortem de sus familiares fallecidos.

En varias oportunidades algunos familiares fueron devueltos, por cuanto no había ninguno de los cadáveres exhumados de las fosas comunes que guardara relación con sus seres queridos, a pesar de que inicialmente la información que habían dado funcionarios del IML era afirmativa.

-El 18-07-91 COFAVIC dirigió una comunicación al Fiscal General de la República solicitando:

-Se elaboraran nuevas estrategias de trabajo que permitieran reanudar el proceso de excavación y exhumación paralizados.

-INTERVENGA ante el Instituto de Medicina Legal, en el ejercicio del artículo 6, ordinal 4º de la Ley Orgánica del Ministerio Público a fin de que la precitada Institución Forense practique los exámenes técnicos a los restos exhumados con la celeridad que se requiere.

-Defina la Fiscalía General su posición sobre la participación del Instituto de Medicina Legal en un proceso penal cuando han sido designados peritos o expertos.

-Una audiencia con ese despacho, a fin de presentar nuestras argumentaciones sobre la paralización del proceso de exhumación y la demora en la entrega de los resultados de los exámenes practicados por parte del Instituto de Medicina Legal a los cadáveres exhumados.

-El 05-11-91 se suministró información a Organismos Internacionales sobre una denuncia relativa a la pérdida de relevantes elementos probatorios en el caso de La Peste y el retardo injustificado en las investigaciones.

-El 13-11-91, en virtud de la falta de coordinación de las autoridades involucradas en el proceso de exhumación, lo que ha traído como consecuencia la paralización del mismo, COFAVIC consignó ante el Juzgado Décimo un escrito en el cual solicitó:

-Se inicie una investigación en la cual se establezcan las responsabilidades por el retardo injustificado en la entrega de las experticias practicadas por el Instituto de Medicina Legal en los cadáveres exhumados de las Fosas Comunes.

-Se tomen las medidas disciplinarias correspondientes en contra de los funcionarios que por acción u omisión, hayan ocasionado retardos injustificados en el proceso.

-El cumplimiento efectivo del plan de trabajo acordado por los expertos y el suministro por parte de la Administración del Cementerio, de la infraestructura necesaria para las exhumaciones y excavaciones.

-Que se garantice la imparcialidad y objetividad en el resultado de los exámenes médico-forenses practicados y sea tomado en cuenta para ello el Apéndice X de los Principios a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 44/162 del 15 de Diciembre de 1989.

-Que se establezcan las responsabilidades a las que diere lugar las investigaciones de los hechos denunciados, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico vigente.

-El 22-11-91 fueron publicadas en el diario Últimas Noticias, unas declaraciones emitidas por el Juez Décimo de Primera Instancia en lo Penal, Dr. Eduardo Guzmán Pérez, en donde señalaba que daba por terminadas las excavaciones en el sector La Peste, por cuanto en opinión de los arqueólogos se agotó el terreno donde sería posible hallar fosas. Asimismo el Juez manifestó que se habían RESCATADO E

IDENTIFICADO OCHENTA Y NUEVE CIUDADANOS, CUYOS RESTOS FUERON ENTREGADOS A SUS FAMILIARES (Subrayado nuestro).

-El 13-12-91 Cofavic consignó escrito ante el Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Penal, a raíz de las declaraciones expresadas por el Juez ante los medios de comunicación, en el cual solicita las siguientes peticiones:

-Se nos informe con certeza si en efecto han concluido las labores de excavación.

-Se precise el número de cadáveres exhumados, identificados y entregados a los familiares, por cuanto la información que manejamos, en base al seguimiento sistemático que hacemos del caso, es que se han exhumado sesenta y ocho cadáveres (68) y SOLO TRES (3) HAN SIDO IDENTIFICADOS Y ENTREGADOS A SUS FAMILIARES en un periodo de once meses.

-Si se han determinado las causas de la muerte de cada uno de los cadáveres exhumados y si se han realizado los exámenes Médico-Forense de acuerdo al ordenamiento jurídico venezolano vigente.

-Se garantice el PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y DEBIDO PROCESO a través de una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales y arbitrarias durante el desarrollo de las investigaciones.

-Que sean revisadas minuciosamente las actas del expediente, a fin de determinar nuevos elementos que contribuyan a la ubicación de nuevas fosas comunes.

-El 14-05-92 las actividades de exhumación y excavación continúan paralizadas.

-El 26-05-92 Cofavic presentó ante el Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Penal (tribunal que conoce el caso), un escrito en el cual denunció la perforación de uno de los nichos (bóveda de cemento en la cual fueron depositados los cadáveres exhumados de las fosas comunes) y la desaparición de los restos humanos que se encontraban en el interior del mismo.

En el documento Cofavic solicitó:

-Se nos informe si las alteraciones que presenta el nicho corresponden a algún trámite formal realizado ante el Juzgado por parte de funcionarios adscritos al Instituto de Medicina Legal, con objeto de practicar los análisis correspondientes.

-Que el Juzgado practique una inspección Judicial en el lugar donde se encuentran los nichos, a fin de dejar constancia de los hechos denunciados.

-Se realicen las diligencias necesarias con el propósito de dar celeridad a la investigación. Estas diligencias comprenden la identificación, documentación de las heridas y determinación de las causas de la muerte, así como también el establecimiento de las responsabilidades que se deriven de los hechos denunciados.

-El 17-12-1992 Cofavic consignó escrito ratificando las peticiones que ha realizado desde que se inició el proceso, las cuales pueden resumirse en lo siguiente:

-Se inicie de inmediato una investigación exhaustiva en la cual se establezca con ab-

soluta certeza las responsabilidades a que diere lugar el retardo injustificado en la entrega de los resultados de los exámenes practicados por el Instituto de Medicina Legal.

-Se ordene de inmediato la ejecución efectiva por parte de expertos de los análisis técnicos necesarios para identificar y determinar las causas de muerte de los cadáveres que aún se encuentran depositados en los nichos adyacentes a la zona de exhumación.

-Se tomen las medidas disciplinarias que correspondan, en contra de los Funcionarios Públicos o personal adscrito a la Administración del Cementerio General del Sur, que hayan incurrido en acciones u omisiones restando celeridad al proceso de exhumación.

-Se dé cumplimiento efectivo al plan de trabajo acordado por el equipo interdisciplinario consignado para el proceso de exhumación.

-Que se establezcan las responsabilidades a las que diere lugar las investigaciones de los hechos denunciados de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico.

Fuimos informados que el Juez de la causa nuevamente fue cambiado, quedando ahora encargada la Dra. Raiza de Fortoul. Cofavic sostuvo una primera reunión a fin de presentar su trabajo, y disponibilidad para contribuir con el proceso.

Han transcurrido más de dos años desde que se inició el proceso de exhumación de los cadáveres de las Fosas Comunes, aún se encuentra en la fase sumaria, de los 68 cuerpos exhumados, sólo tres han sido identificados, ninguna de las peticiones consignadas por Cofavic en el Tribunal han obtenido respuesta y el Consejo de la Judicatura a nombrado a tres jueces para que conozca del caso, lo cual ha traído como consecuencia un retardo procesal.

Ante estas circunstancias, las cuales evidencian un balance negativo en cuanto al desarrollo del proceso, Cofavic ha decidido denunciar el caso ante las Instancias Internacionales.

Estamos conscientes de que la falsa imagen internacional de Venezuela como país con una tradición democrática perfecta, con la vigencia de un supuesto Estado de Derecho y con un aparente respeto de los Derechos Humanos, paradójicamente, dificulta aún más esta denuncia, a diferencia de otros países, que bajo regímenes de facto, se han caracterizado por ser violadores de los derechos esenciales del hombre. No obstante participamos de la idea que sólo mediante la realización de una denuncia seria, bien fundamentada y con la documentación adecuada, podemos obtener los resultados deseados. Creemos que una de nuestras mayores responsabilidades consiste en no crear precedentes negativos con las denuncias presentadas por Venezuela ante las Instancias Internacionales. Es por ello que somos de la firme convicción que para denunciar internacionalmente es necesario prepararse y realizar un estudio serio de los casos y es en ello en lo que activamente estamos trabajando.

LOS FAMILIARES COMO SUJETOS ACTIVOS EN LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

- *Aura Rosa Liscano, hermana de José Miguel Liscano, desaparecido desde el 28 de Febrero de 1989, aún se desconoce su paradero.*
- *Maritza Romero, hermana de Fidel Orlando Romero Castro, asesinado el 1º de Marzo de 1989 por organismos de seguridad del Estado. Sus restos se encuentran desaparecidos y se presume que podrían haber sido inhumados en las fosas comunes de la Peste.*
- *María Teresa Rivas, madre de José Vicente Pérez Rivas, asesinado por organismos de seguridad del Estado el 28 de Febrero de 1989.*

Yo soy otra desde que estoy en Cofavic

Yo no tenía conocimiento de que existía una organización de Derechos Humanos, es más ni siquiera sabía lo que eran Derechos Humanos y que se violaban estos derechos en nuestro país.

Yo estaba sumida en una locura debido a la muerte de mi hijo y fue una experiencia muy rica el poder compartir el dolor con los demás familiares.

Cuando habían pasado siete meses después de haber salido un poco de esta crisis me fue a buscar a mi casa una persona de Cofavic y me invitaron a unas reuniones que se daban en la sede de FEDEFAM.

Cuando se iba a proceder a la excavación de la fosa común de La Peste, se organizaron grupos para montar guardias allí y yo quise hacerlas, eso para mí fue muy doloroso ya que veía aquellos rostros llorosos y angustiados de los familiares. Recuerdo a la señora María Guillén del Vigía, madre de Teobaldo Guillén, cuando todos los días le pedía a la virgencita y a su hijo que se dejara encontrar, ella decía estas palabras "Ay Teobaldito, déjese encontrar, míreme como estoy".

Durante estos cuatro años en Cofavic he aprendido un poco de Derechos Humanos, ya que hemos recibido talleres jurídicos, seminarios, tertulias etc. También he aprendido sobre Impunidad, Neoliberalismo, Asamblea Constituyente y sobre la situación que vive nuestro país.

Yo trabajo en el área de documentación donde tenemos un archivo debidamente clasificado, donde vienen estudiantes y personas de otras

organizaciones para buscar información sobre violaciones a los Derechos Humanos.

Con una compañera viajé a Costa Rica a una pasantía en una organización que se llama ACAFADE (Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos y Desaparecidos). En ese país pudimos asistir a otros seminarios que daba la Comisión para la Defensa de Los Derechos Humanos en Centroamérica, sobre la situación indígena donde pude aprender y conocer muchas cosas.

También fui a un taller en el Centro de Documentación del Instituto Interamericano de DDHH y pudimos presenciar en la Corte Interamericana de DDHH dos audiencias con casos de diferentes países, a mí me pareció muy interesante, porque no sabía que se podía enjuiciar a un país.

Cuando el 27 de Noviembre de 1992 ocurrieron los sucesos del Retén de Catia asistí a la Fiscalía donde conocimos y trabajamos con los familiares de los desaparecidos del Retén.

Nosotros como familiares del 27 de Febrero del 89 que hemos pasado por una situación tan grande y de mucha espera por justicia, le pedimos a los familiares del Retén que no desmayen y que sigan adelante con su lucha para fundar su Comité y luchar por su causa: sus familiares que murieron en esa masacre injusta.

Aquí en nuestro país se violan los Derechos Humanos y la situación cada día es más crítica ya que los gobernantes no hacen nada por mejorarla. Exigimos justicia.

Yo soy otra desde que estoy en Cofavic. Estos cuatro años han sido mi salvación.

Teresa Rivas

Aquí se aprende trabajando

Estos cuatro años han sido muy positivos, a pesar del sufrimiento por la desaparición de mi hermano. Cofavic para mí es como una escuela en donde yo he aprendido a superar el dolor por ser hermana de un desaparecido.

En el año 89 nos reuníamos todos los sábados en la oficina de FEDEFAM, cuando teníamos que decidir qué era lo que íbamos a hacer para que el gobierno nos escuchara y nos diera una respuesta a lo que nosotros como seres humanos teníamos el derecho de saber.

Queríamos conocer la verdad, lo que estaba sucediendo con nuestros seres queridos y ellos se mantenían en silencio. Nos dirigíamos al Congreso, a la Fiscalía, participábamos en manifestaciones, íbamos a marchas, hacíamos misas, hasta llegamos al extremo de encadenarnos a las puertas de Miraflores y ellos no nos daban ninguna respuesta.

Cuando pasaban los días y los meses a mí me decían: "ya no sigas asistiendo a esas reuniones, ustedes lo que están es perdiendo el tiempo", yo respondía, "yo estoy aprendiendo".

Nunca tuvimos una respuesta: se encontró una fosa común, en un lugar denominado La Peste en el Cementerio General del Sur.

Cuando conseguimos con mucho esfuerzo la apertura de esta fosa común, para mí fue un gran logro y una experiencia jamás vivida. Llegó el día esperado por todos los que teníamos familiares desaparecidos en la fosa común y nos dimos cuenta que sí teníamos fuerza para seguir adelante con el trabajo que comenzamos, que llegaríamos al final. Este proceso ha sido muy lento y doloroso, sólo logramos la identificación de tres cadáveres.

Creo y tengo esperanza de que en algún momento este proceso continúe, como familiar de un desaparecido mantengo mi fe de que algún día la verdad salga a la luz pública y los culpables paguen por lo hecho.

En Cofavic he aprendido que tengo derechos, pues por mi ignorancia y por la poca información, sobre esta materia, que en este país se vive, no los conocía. Aquí a través de talleres, tertulias, seminarios etc. los he conocido. También he aprendido qué tengo que hacer y a dónde dirigirme cuando alguno de mis derechos ha sido violado.

Creo que personalmente he cambiado y he podido ayudar a otras personas para que no

pasen por lo que yo pasé por desconocer mis derechos. También con este trabajo he aprendido a ver con más claridad que mientras se ayuda a los demás se conocen necesidades más fuertes que las de uno y entonces sientes que lo tuyo es menos doloroso.

En el Comité también se aprende trabajando, ayudando a otros familiares con problemas similares a los de uno para que sepan encauzar su dolor y su tristeza a través de la lucha por sus derechos y por los de otras personas que sufren a causa de todas las violaciones de Derechos Humanos que tenemos en nuestro país.

Aquí en Cofavic el problema de uno es de todos, aquí he conseguido una familia en la solidaridad, desde que perdí a mi hermano; aquí espero poder seguir cosechando para luego ayudar a quién lo necesite, sabemos que no es fácil, pero seguiremos mientras podamos.

Aura Liscano



En el Comité descubrí lo que significa trabajar unidos por una causa

El día 28-02-89 pasé por la amarga experiencia de perder a mi hermano, en los trágicos sucesos del sacudón o el Caracazo, no conformes con haberlo asesinado, en medio del toque de queda y la suspensión de garantías, lo enterraron en fosa común, en un sitio llamado La Peste en el Cementerio General del Sur dejándonos a nosotros, sus familiares, con todo listo para su funeral. Fue entonces cuando comenzó la lucha, en casa nadie creía que se pudiera lograr algo contra el gobierno. Mi mamá, con todas las esperanzas de recuperar el cadáver de su hijo se incorporó al Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo del año 89 (COFAVIC), ella comenzó asistiendo a cada reunión que se planificaba, cada marcha, hasta llegar a encadenarse en las puertas de Miraflores, para que se abriera la fosa común. Después de haber pasado por esa experiencia tan traumática y saber que el Juez, daría por terminadas las excavaciones, quedó muy decepcionada, ya que ella dice que su hijo podría encontrarse en alguna fosa, en la que aún no se había hecho excavación. Viendo que mi mamá se sentía muy desgastada y deprimida emocionalmente, decidí que yo continuaría.

Fue cuando comencé a ser parte del Comité, en el cual descubrí, lo que significa trabajar unidos por una causa, ya que anteriormente sabía que existían grupos de Derechos Humanos pero, como que uno no se interesa mucho por esas cosas, hasta que en realidad le ocurre algo que lo ligue de manera directa.

Hoy día estoy muy orgullosa de pertenecer a Cofavic, no por lo que le ocurrió a mi hermano, sino porque siento que de verdad he crecido como persona y como ser humano. Antes de entrar a este Comité, yo, como muchas otras personas, estaba ciega, no me importaba la situación de mi país ni la de mis semejantes, total yo pensaba, "para que uno protesta si de todas maneras no se va a solucionar nada", pero hoy día lo que he aprendido me ha servido para entender, por qué hay que luchar por nuestros derechos.

Cierto que he dado un cambio muy grande, y lo que es mejor, he aprendido a tener más confianza en mí y en mis semejantes, porque a pesar de que el camino que nos hemos trazado es lento y fatigoso, ha valido la pena pasar por todo lo desagradable y agotador de lo que fue la experiencia de La Peste, todo el esfuerzo que hicimos los familiares para que eso se diera, y aunque falta mucho camino por recorrer, nos estamos preparando, con el apoyo de nuestro equipo de trabajo.

Siento que verdaderamente he crecido, siempre tuve el deseo de aprender cosas de oficina, como manejar una máquina de escribir, una computadora, asistir a talleres que me enriquecieran, pero desdichadamente no siempre se da la oportunidad que hemos tenido los familiares en el Comité.

Hoy día aunque conservo un poco de timidez, me doy cuenta que no soy la misma, he aprendido a valorar lo que son nuestros Derechos Humanos y lo que es aún más importante el multiplicar esa experiencia, ya que fuimos nosotros los que vivimos y sufrimos en carne propia, lo que fue la violación al derecho a la vida y la justicia.

Anteriormente, no me interesaba lo que pasaba en Venezuela, ni siquiera estaba clara de lo que eran los Derechos Humanos, hoy día gracias a nuestras tertulias que compartimos en grupo un día por semana, nos informamos de como está la situación en nuestro país, y algo que no entendemos lo discutimos y aclaramos.

Además tenemos talleres jurídicos que son muy importantes, porque gracias a ellos nos enteramos que existen mecanismos que nos protegen de las violaciones a nuestros derechos.

Los talleres jurídicos también nos han servido para prepararnos para el seminario que dio el IIDH sobre protección de los Derechos Humanos, ya que el vocabulario de los especialistas era muy avanzado para los familiares que participábamos, gracias a ellos nos preparamos y pudimos entender con claridad lo que se decía en cada intervención.

Tuve la oportunidad de viajar a Costa Rica, con una compañera, donde compartimos con la Organización de ACAFADE (Asociación Centroamericana de Detenidos-Desaparecidos), fue una experiencia muy rica, porque tuvimos la oportunidad de compartir con familiares quienes al igual que nosotros, han sufrido los peores atropellos de violaciones a los Derechos Humanos y aunque la situación no es igual a la nuestra, debemos luchar para que no llegue a ser como tal y eso lo lograremos no quedándonos en nuestras casas cuando ocurran atropellos de los Organismos de Seguridad del Estado, sino saliendo a denunciar, porque del empeño que pongamos en nuestras denuncias dependerá que de alguna manera disminuya la Impunidad.

Maritza Romero



Testimonio sobre mi experiencia en COFAVIC

El día 4 de julio arrivé a la ciudad de Caracas, capital de Venezuela, procedente de Medellín, Colombia, invitada por dos Organismos no Gubernamentales de Derechos Humanos: PROVEA y COFAVIC para que en mi carácter de madre de un detenido-desaparecido y miembro de ASFADDES (Asociación de familiares de detenidos-desaparecidos) Seccional Medellín, compartiera con los familiares reunidos en COFAVIC esta dramática experiencia.

Fueron tres meses vividos intensamente, día a día, minuto a minuto. Noventa días impactantes, duros, dramáticos pero también de momentos bellos, de mucha solidaridad y afecto, así como enormemente enriquecedores que cargaron mi espíritu con nuevas energías y muchos conocimientos para continuar en la búsqueda de mi hijo y multiplicar lo aprendido, en nuestra asociación.

La información que yo tenía de los sucesos ocurridos en esa época en Venezuela, comúnmente llamado "El Caracazo", no iba más allá de lo divulgado por las agencias internacionales de noticias a través de los medios masivos de comunicación que, básicamente, es "la versión oficial" la cual en la práctica es bien diferente al hecho real.

Mi primer paso fue el de reunirme con los miembros del Comité de Familiares y escuchar el testimonio sobre su tragedia así como el estudio del archivo de prensa, lo publicado por los periódicos y revistas del país los cuales informaban, primordialmente, sobre saqueos y disturbios, pero el drama narrado por los afectados era totalmente desconocido para mí y nunca imaginado.

¡Qué masacre! Cuanto dolor... cuántos abusos de autoridad... cuánta gente inocente asesinada, inválida o desaparecida... cuánta desprotección para la población civil aterrada e indefensa...

El día 27 de febrero-89 estallaron en el país protestas generalizadas contra las medidas de austeridad adoptadas por el gobierno para atender a la financiación de la deuda externa del país con el Fondo Monetario Internacional. Como respuesta el Presidente decretó la suspensión de garantías e impuso el toque de queda dejando en manos de las Fuerzas Armadas la responsabilidad de mantener el orden público.

"Durante los días siguientes centenares de personas perdieron la vida. Muchos fueron abatidos a tiros, deliberadamente o en forma indiscriminada, por la policía o el Ejército. Según los informes, la policía mató a tiros en la calle a personas a las que llevaba detenidas y otras murieron cuando se disparó contra la multitud o a las casas" (Informe de Amnistía Internacional 1991).

De muchas de las víctimas de aquellos días de Terrorismo de Estado no se encontró ni siquiera su cadáver y el número exacto de personas fallecidas se desconoce pues el gobierno sostiene que son 276 pero jamás se ha publicado una lista oficial y los organismos de Derechos Humanos hablan de 400 personas que murieron o se encuentran desaparecidas desde esa época. Es ahí donde comienza el drama de las familias que buscan a sus seres queridos, tocando todas las puertas de las dependencias oficiales en donde se supone deberían

Fabiola Lalinde Madre de Luis Fernando Lalinde desaparecido en Colombia

encontrarlos u obtener alguna información sobre la suerte corrida por aquellos que nunca regresaron al hogar.

Es el inicio de un viacrucis que nunca se sabe cuando terminará si es que termina algún día. Es el recorrido por centros de detención, hospitales, morgues, cementerios, Fiscalía, juzgados...pero nadie sabe nada. Nadie los conoce ni sabe de su suerte. Y es en este peregrinaje amargo cuando se encuentran todos aquellos que buscan a sus familiares y allí, a las puertas de la Morgue de Bello Monte unidos por el mismo sufrimiento, la misma incertidumbre, el mismo desaliento y la misma impotencia, es cuando nace COFAVIC como una respuesta al silencio gubernamental. Así, exactamente, es como han surgido todas las asociaciones de familiares de detenidos-desaparecidos de América Latina desde la Argentina y el Chile de las dictaduras militares hasta América Central y México pasando por las más reconocidas democracias actuales como Perú, Colombia, Ecuador y ahora Venezuela, la Patria de Simón Bolívar, el Libertador.

La historia es idéntica en todos los países afectados. Tal parece que estuviésemos unidos por una especie de cordón umbilical: la crueldad sin límites.

Detrás de cada desaparición forzada de personas hay un hogar incompleto, una familia destruida y afectado cada uno de sus miembros en lo más íntimo de su ser. Este delito de Lesa Humanidad es un destabilizador de la Institución familiar.

Las víctimas, en su mayoría, son esencialmente pertenecientes a las clases populares: obreros, estudiantes, líderes de asociaciones comunales, indígenas y todo lo que tenga olor a pueblo. Se da también en otros niveles sociales cuando se trata de opositores al régimen político existente.

El trabajo que han adelantado los familiares reunidos en torno a COFAVIC es sorprendente. Partiendo de cero a pesar del corto tiempo de existencia han obtenido resultados insólitos apoyados por organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos. El estar a su lado compartiendo cada experiencia me permitió conocer el alcance de sus capacidades, de sus esfuerzos y sobre todo de su coraje, pero también pude percibir las secuelas que la desaparición violenta de sus seres queridos y la manera como se desarrollaron aquellos sucesos del 27. Han dejado en sus vidas y muy especialmente el ignorar la verdad sobre la suerte final que pudieron haber corrido la mayoría de ellos.

En base a mi experiencia y en la de innumerables casos que he conocido a lo largo de mi existencia sé lo que significa la incertidumbre. ¿Estará vivo? y las terribles angustias que de ahí se derivan al pensar que se encuentra detenido en algún lugar ignorado, torturado, herido, con hambre... o quizás esté convertido en un demente que deambula por las calles.

¿Sería asesinado? ¿en dónde estarán sus restos? ¿cómo recuperarlos? ¿cuántos sufrimientos pudo haber padecido? ¿por qué tanta crueldad? son mil interrogantes que nos acechan a cada instante de la vida, si es que a esto puede llamarse vida.

La incertidumbre es la peor tortura que el hombre pudo haberse imaginado. Y las secuelas en los miembros de la familia afectada van desde la pérdida de la razón hasta el suicidio.

Para la salud mental de las víctimas de la violencia nunca existe presupuesto. Para la guerra y compra de armas siempre hay una partida disponible o se crea un impuesto de guerra.

Pero los efectos también son de tipo político y social: Pérdida de credibilidad en el gobierno, en el sistema democrático y en las Instituciones así como un profundo temor y desconfianza hacia las fuerzas militares y de la policía. Porque si ya es de por sí grave ser víctima de la delincuencia común, con mayor razón lo es que, las fuerzas del orden, -encargadas por la Constitución de velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos- disparen indiscriminadamente contra la población civil inofensiva.

Si las secuelas son innumerables, los logros obtenidos son numerosos y muy importantes, entre ellos está, indudablemente, "La Peste"

LA PESTE, esa montaña ubicada a continuación del Cementerio General del Sur -en la ciudad de Caracas- cuyos terrenos son propiedad del cementerio. Allí, en sus entrañas fue hallada una fosa común que contenía 68 cadáveres en bolsas plásticas y llevados hasta el lugar según información de los empleados del cementerio -en volquetes y arrojados como lardos en la fosa.

Como sucede siempre en los casos de abusos de autoridad y violaciones de Derechos Humanos, los responsables niegan, sistemáticamente, la realidad de lo ocurrido o tratan de minimizarlo ante las evidencias presentadas. Los sucesos de Febrero 27-89 en Venezuela no han podido ser la excepción. Es así como en varias oportunidades la existencia de fosas comunes fue negada, inclusive, por altos funcionarios del gobierno.

La constancia y la persistencia de los familiares de COFAVIC apoyados por numerosas organizaciones lograron que se emprendiera una investigación respecto a la existencia de fosas comunes en el sector de La Peste, pues los familiares tenían informaciones que así lo indicaban.

"Los muertos salen aunque los escondan", señala muy acertadamente un titular del Diario de Caracas del 29 de noviembre de 1990 en donde se informa sobre los primeros resultados de las excavaciones de esos días. Para COFAVIC se trata de desenterrar la verdad.

De los 68 cadáveres exhumados en aquella fecha, solamente tres fueron identificados y se comprobó que fallecieron a



consecuencia de heridas de balas durante los sucesos del 27-F. Al resto de cadáveres encontrados en la fosa común los ha cubierto el manto de la IMPUNIDAD. Aún no han sido identificados.

"Para los familiares cada uno de los restos de las fosas comunes podrían tener un rostro y son la evidencia de vida de ¿qué pasó con ellos? ¿quiénes los llevaron hasta allá? ¿por qué fueron asesinados?" (Boletín de Cofavíc año 1/Nr.5)

La existencia de fosas comunes y cadáveres N.N. (no identificados), se ha convertido en un problema de este continente y es necesario enfrentarlo unidos todos.

Necesitamos trabajar en equipo y mucha, mucha SOLIDARIDAD. La solidaridad, el arma más efectiva contra la impunidad y los grupos de presión, mueven montañas. El ejemplo lo tenemos, precisamente, en el caso de La Peste y en el trabajo realizado por COFAVIC con el apoyo de Amnistía Internacional, Americas Watch y de todos los organismos de

Derechos Humanos que los han acompañado y orientado tanto a nivel nacional como internacional.

El próximo 27 de febrero se cumplen cuatro años de los lamentables Sucesos que llenaron de luto y de dolor a numerosas familias venezolanas, quienes aún desconocen cuál fue la suerte final de sus seres queridos, perdidos en la noche y la niebla como en las oscuras épocas de la Alemania Nazi.

Durante estos años, los miembros del Comité de Familiares se han fortalecido, han crecido espiritualmente, han ido más allá del caso individual. Se han capacitado en diferentes áreas.

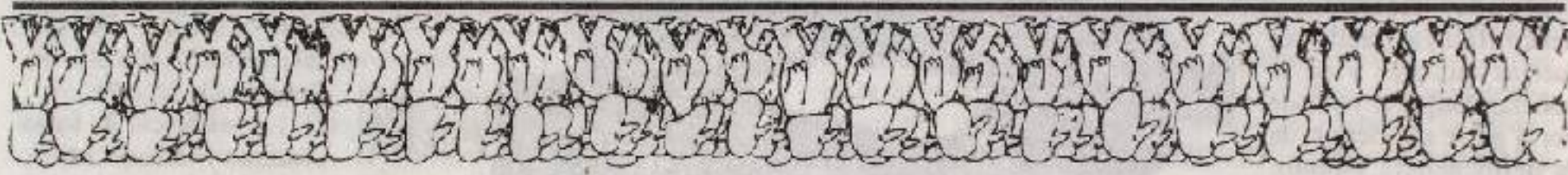
Ellos -los familiares- están escribiendo la historia de los Sucesos de Febrero y Marzo de 1989 para que Venezuela NUNCA OLVIDE. Pero sobre todo para que NUNCA MAS -como en la Argentina- estos hechos vuelvan a repetirse en su patria.

Durante el tiempo que tuve el privilegio de compartir con quienes están vinculados activamente al Comité, adquirí una serie de conocimientos, de incalculable valor, que he tratado de multiplicar en mi país -Colombia- pero sobre todo, fue una experiencia motivadora y renovadora que, me inyectó nuevas fuerzas para seguir adelante en la búsqueda de nuestros seres queridos desaparecidos HASTA ENCONTRARLOS...

En Cofavíc saben que espiritualmente estoy con ellos día a día. Su lucha es nuestra lucha. Su tragedia es nuestra tragedia.



UN MODELO SOCIAL NUEVO Y MEJOR



A cuatro años de la explosión social del 27 de febrero de 1989 vale la pena preguntarse en dónde estamos y hacia dónde vamos. Aquella explosión inauguró la aparición de "signos sociales" novedosos que se han multiplicado a lo largo de este segundo período presidencial de Carlos Andrés Pérez. Estos cuatro años han sido económicamente paradójicos, socialmente "inquietos" y políticamente inestables. Se han puesto en cuestión las bases mismas del sistema en el que cómodamente vivíamos desde 1958. Por eso, no basta quedarse en entender lo que pasó, sino que es necesario sacar las consecuencias para orientar la acción de la organización popular hacia el futuro.

Algunos resultados

El gobierno de Carlos Andrés Pérez, desde su composición misma, se propone darle un "viraje" al rumbo de Venezuela. Cada grupo y sector social entendió este viraje a su manera, pudiéramos decir "a su favor", a lo cual ayudó mucho la ambigüedad de su figura, del partido Acción Democrática y sobre todo, la imagen de su primer gobierno. En la práctica se ha producido un cambio de rumbo en la economía venezolana cuya característica principal ha sido junto con la apertura a la dinámica del mercado interno y externo, la reducción de la "dependencia" petrolera para el crecimiento económico. Los años 1991 y 1992 han sido de fuertes contrastes: se restituyeron algunos equilibrios "macroeconómicos", y se dio un crecimiento económico muy grande, especialmente del consumo privado. Desde el punto de vista económico este crecimiento ha sido "insano" en cuanto ha sido posible por un preocupante endeudamiento del Estado y por una mayor salida que entrada de divisas (dólares). De allí que nos encontremos al final de un "ciclo expansivo de la economía" que coloca al país ante el dilema, en 1993, de parar el crecimiento económico a fin de sanear las cuentas tanto las cuentas del Estado como las cuentas externas o -en caso de que se mantenga un crecimiento como el que propicia CORDIPLAN- obligar a un nuevo y drástico "ajuste" a los inicios del próximo gobierno, con consecuencias difíciles de predecir, más aún cuando se está a las puertas de comenzar los pagos fuertes de la deuda externa refinanciada.

Estos "resultados" económicos que tienen sin duda algo de positivo, no son fáciles de comprender desde el punto de vista social, desde la experiencia de la mayoría del pueblo venezolano que ha visto descender su nivel y calidad de vida. El "viraje" económico ha hecho aún más injusto el mecanismo de distribución de la riqueza. Los beneficios del relativo crecimiento se han concentrado en los estratos más altos y muy minoritarios de la población, mientras que las consecuencias tanto de la "liberación" de los mercados como de la menor atención del Estado a los servicios públicos han recaído completamente sobre la mayoría pobre y sobre los sectores medios, haciendo más grave el deterioro del salario real que se venía experimentando desde 1978. El "viraje" económico no corrió parejo con la necesaria transformación política que hiciera posible distribuir mejor sus cargas y obtener un consenso social mínimo para avanzar por ese camino. La paradoja económica está a la base de la inquietud social y la inestabilidad política.

La pérdida de legitimidad del modelo social

Si aceptamos que el "viraje" económico está relacionado con haber llegado el modelo "rentista", basado en la explotación petrolera, de la economía venezolana a sus límites finales, es decir, que la "renta petrolera" no puede seguir siendo el exclusivo motor del crecimiento del consumo colectivo y el principal proveedor de abundantes recursos a un Estado con una creciente demanda de ingresos para poder hacer frente, también debemos reconocer que hemos llegado a los límites del modelo populista de partidos como régimen político.

El 27 de Febrero de 1989 fue un importante signo de hasta donde se habían carcomido las bases del consenso colectivo sobre el régimen político. Desde la perspectiva popular el 27 de febrero fue la reafirmación de la existencia del pueblo como parte activa, participante, con voz propia dentro de un sistema político que había logrado instrumentarlo, ponerlo en función de los intereses de los "aliados" dominantes haciéndole partícipe de una parte mínima de los recursos disponibles, pero generando

una relación, en la que los partidos políticos hicieron el papel principal, que permitía hacerlo en su nombre. Por eso, más que en democracia, hemos vivido un sistema populista. La poblada del 27 de febrero fue expresión de una irrupción del pueblo con la alegría de sentirse sujeto. Lo que nunca antes había sido: protagonista, aunque fuese por pocas horas, del acontecer nacional. Alegría producida por haber alcanzado en y por un momento lo que se le niega sistemáticamente, acceso al consumo y protagonismo social.

Sin embargo, al poco tiempo se puso de manifiesto la propia debilidad del pueblo: la inexistencia de una red de organizaciones sociales autónomas que le permita ser sujeto político en forma permanente y constructiva. Por eso, "bandas", algunas previamente organizadas y otras de oportunidad, se hicieron con la calle. Malandros, zagaltones, individuos vinculados al narcotráfico barrial, restos ideologizados de la ultraizquierda, elementos que se dejaron llevar por la ocasión para romper barreras que normalmente regulan su comportamiento... personas inadaptadas, desligadas de la vida cotidiana del común, no representativa de la mayoría del pueblo venezolano, carentes de liderazgo popular, que son, más bien, quienes atemorizan a la gente en su vida cotidiana, produjo una ola de destrucción e incendios injustificados, que dieron pie a la represión del gobierno que fue mucho más allá de restablecer el orden público. Nuevamente, el pueblo fue la víctima principal. No sólo porque casi exclusivamente fueron ellos quienes murieron sino porque las represalias (allanamientos, detenciones, humillaciones, hostigamiento) fueron desmedidas. Es muy difícil que por esta acción de varios días (y que todavía prosigue) los pobres no perciban a las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad como instrumentos de los ricos contra ellos. En todo caso, se puso de manifiesto la lógica del Sistema Político actual y la disposición de mantener su dirección aunque el costo social sea tan alto.

Por eso, el 4 de febrero de 1992 produce un impacto tan grande: los "comandantes" de las Fuerzas Armadas se levantan contra el sistema del cual han aparecido como aliados y coinciden en las razones que el pueblo tuvo para "explotar" tres años antes. Una de las columnas más importantes del sistema populista -las Fuerzas Armadas- muestra sus profundas grietas, reafirmadas dramáticamente por el nuevo intento de golpe de Estado del 27 de noviembre de 1992. Los "aliados" del sistema vuelven a mostrar su voluntad de conservar el poder a todo trance y se cierra el paso a cualquier intento de transformación profunda: la presión para producir un proceso nacional constituyente que culminara en la convocatoria y realización de una Asamblea Nacional Constituyente cuyos integrantes representarían las nuevas realidades de la sociedad civil venezolana y se estableciera un nuevo consenso para el camino a recorrer en el futuro inmediato, se estrelló contra la disposición de los cogollos partidistas y las élites empresariales, todavía capaces de orientar al gobierno y controlar el aparato militar-policial, de no perder ni un gramo de poder.

Las elecciones del 6 de diciembre se convierten en el más duro golpe que recibe la legitimidad del sistema populista. La voluntad mayoritaria del pueblo -tanto en el voto como en la abstención- se pronunció en contra el gobierno, es decir, de la

"alianza" de poder que éste ha representado. Y, más aún, quedó muy cuestionada la voluntad de las élites dominantes de respetar la votación como instrumento de expresión de la voluntad de la sociedad, cuando no va de acuerdo con ellas.

¿Hemos tocado fondo?

En relación a la legitimidad del sistema da la impresión de que hemos tocado fondo. Se acepta en todos los niveles y desde cualquier perspectiva que el sistema populista de partidos ya no da más de sí para mantener los consensos necesarios para el funcionamiento normal de la sociedad venezolana. En materia de reajustes económicos y transformación socio-cultural, todavía no.

La lucha por el poder para dominar las decisiones del futuro a corto y mediano plazo está en pleno desarrollo. Los actores económicos que impusieron su modo de orientar la política económica en los últimos años del sistema populista corren con ventaja en la nueva conformación del poder y se suman a quienes apuntan hacia los cogollos partidistas como "chivos expiatorios" de los males del pasado e igualmente forman parte del frente contra el fortalecimiento de la sociedad civil que llevaría a su mayor participación en la toma de decisiones y a un sistema político más amplio y pluralista, que incorpore los intereses de los sectores medios y populares en la definición de las políticas económicas y sociales.

A nivel popular todavía tenemos que romper con la cultura política populista-rentista, heredada de tantos años de comportamiento "democrático" bajo esos patrones. Tenemos que profundizar en la comprensión del modelo socioeconómico que está terminando, multiplicar el esfuerzo que permita fortalecer las organizaciones populares y ampliar su efectiva participación en la constitución de un modelo social más cercano a nuestros deseos.

Estamos a las puertas de un nuevo modelo social. Automáticamente ese modelo no va a resultar más de acuerdo a los intereses populares. La transformación del papel de los grandes partidos tradicionales no significa necesariamente mayor poder para el pueblo. Puede todavía ser menor. De allí la importancia de fortalecer al pueblo como sujeto, con suficiente poder para ser tomado en cuenta en la conformación de las nuevas relaciones políticas. Al pueblo organizado no se lo puede sustituir por rutilantes "mesías" políticos ni aparatosos "golpes de timón" que mágica y repentinamente van a hacer una sociedad más justa. La democracia y la justicia social se construyen desde abajo y tejiendo una potente red de organizaciones en la que tenga cabida la enorme complejidad y diversidad de la actual sociedad venezolana. Es allí donde tenemos que concentrar los esfuerzos si queremos un modelo de sociedad no sólo nuevo, sino mejor.

Arturo Sosa A. s.j.





Lo que dejó La Peste

Luchar contra el olvido ha sido la angustia que ha movido a los familiares de las víctimas del 27-F desde que iniciaron el difícil camino de desenterrar la verdad en La Peste. En lugar de acudir a los medios de comunicación social, o desesperarse por la falta de decisiones en los tribunales, han recurrido a la construcción de su propia fortaleza interna. Este ha sido el mejor instrumento para sobrevivir a los cuatro años de indiferencia e impunidad, a que los ha obligado el Estado venezolano.

Antes, los integrantes del Comité de Familiares de las Víctimas del 27-F debieron luchar contra la tentación de intentar ellos mismos el olvido de estos sucesos dolorosos. La muerte violenta de un ser querido genera una conmoción tan profunda en una familia, que a veces resulta más sencillo -tras pasar el duelo- intentar el olvido. Sin embargo, los familiares afiliados a COFAVIC deben cada día recordar a sus hijos, hermanos y esposos muertos en aquellos días. Es este recuerdo el que les da fortaleza suficiente para poder resistir el transitar un camino tan difícil. Y es también la negativa al olvido, lo que garantizará que en algún momento pueda hacer aparecer la verdad.

COFAVIC, una de las pocas instituciones de Derechos Humanos que es gerenciada por los mismos afectados, se hace sólida en la comunión

que permite estas pequeñas fortalezas individuales levantadas en el dolor. Se hace posible en la constancia de encontrarse todos los días, durante cuatro años, para aprender juntos cómo exigir justicia en este país. Se construye en la solidaridad de ayudarse unos a otros en los momentos difíciles, y en la posibilidad de conmoverse por el sufrimiento de otro, pasando por encima del propio. Sin embargo, después de tres años de abiertas las fosas comunes en el sector La Peste del Cementerio General del Sur y sin aparentes resultados, cabe preguntarse ¿Sirvió de algo tanto esfuerzo?

La Peste: Evidencia de la falta de justicia

¿Y eso de La Peste, ya se terminó? es la pregunta que suelen formular a todos aquellos que mantienen alguna relación con COFAVIC. Pareciera que porque ya no se despliega información en los medios de comunicación social, el problema dejó de existir. Pero La Peste sigue, con sus muertos guardados en fosas, exigiendo justicia y pidiendo que se desentierre la verdad. Aún con mayor fuerza lo grita, cuando pasan los años y no se encuentran respuestas. Y es que el Cementerio General del Sur se ha convertido en recuerdo permanente, porque es justamente el cuerpo del delito: es allí donde se intentaron ocultar las causas injustas que originaron las muertes de tantos venezolanos, durante los sucesos de febrero y marzo de 1989.

Por un año y medio los familiares hicieron guardia en La Peste, esperando respuestas. Desde mediados del 91, y todo el convulsionado 92, se replegaron en su oficina de COFAVIC. La casita de La Peste fue destruida. Esto pareciera confirmar la tesis de que los familiares están perdiendo la batalla.

Es, lo que a primera vista parece. Los familiares de las víctimas del 27-F tienen todas las de perder. Son pobres, la mayoría de sectores populares, no tienen poder, palancas o recursos, e intentan justicia donde no existe o encontrar verdades,

donde sólo se habla con el lenguaje de la mentira. Sin embargo, tienen el poder inmenso de la calidad humana, de la decencia y de la entereza, pero sobre todo, de su fe enorme en un mejor mañana y de su esperanza, mucho más ancha que los cuatro años que han transcurrido en silencio.

La estrategia de quienes delantan el poder de dar las respuestas -y que no la quieren dar- está clara: agotarlos en su intento por conseguir justicia, colocarles tantas piedras de tranca, que no puedan continuar. Hacerles sentir tan débiles, que se olviden de que su fortaleza reside justamente en su constancia y su presencia solidaria. Quebrarles en su fe y en su esperanza, que es su única herramienta de lucha.

Ante esta respuesta, se hace imperativo encontrar salidas creativas que permitan sobreponerse al inmenso poder de quienes toman las decisiones. Pero derrotar instrumentos como estos, no es sencillo. Los familiares al replegarse dentro de sí mismos, se hacen más fuertes. Al negarse a enfrentar con sus mismas armas al contrincante, se hacen sólidos. Al reconocer su propia debilidad, superan ampliamente al oponente, que no es capaz de revisarse a sí mismo. Por eso, el que ya los miembros de COFAVIC no hagan guardias en La Peste, no salgan en prensa y su casita esté destruida, no significa que han perdido la batalla. Por el contrario, la llevan mucho más adelantada de lo que muchos piensan.

El contrincante, sin embargo, sí ha perdido peso. Durante 1992 se sintió su debilidad. Quizás si los sucesos de febrero y marzo de 1989 hubiesen encontrado culpables y permitido cambios en los programas económicos y sociales, hoy el gobierno tendría mucha más legitimidad y se habrían evitado los intentos golpistas del 4 F y el 27 N. En este sentido, la presencia constante de los familiares de las víctimas de febrero y marzo de 1989, ha sido mucho más que una piedra en el zapato.

COFAVIC: Semillero de líderes

Todos los días se reúnen, aún cuando tienen por respuesta permanente el silencio de los tribunales. Continúan con su proyecto, aún cuando la prensa considere "caliche" todo lo relativo al 27-F (sobre todo tras el "movido" 1992 que acaba de transcurrir). Siguen preparándose y construyéndose por dentro, armándose de razones para continuar adelante.

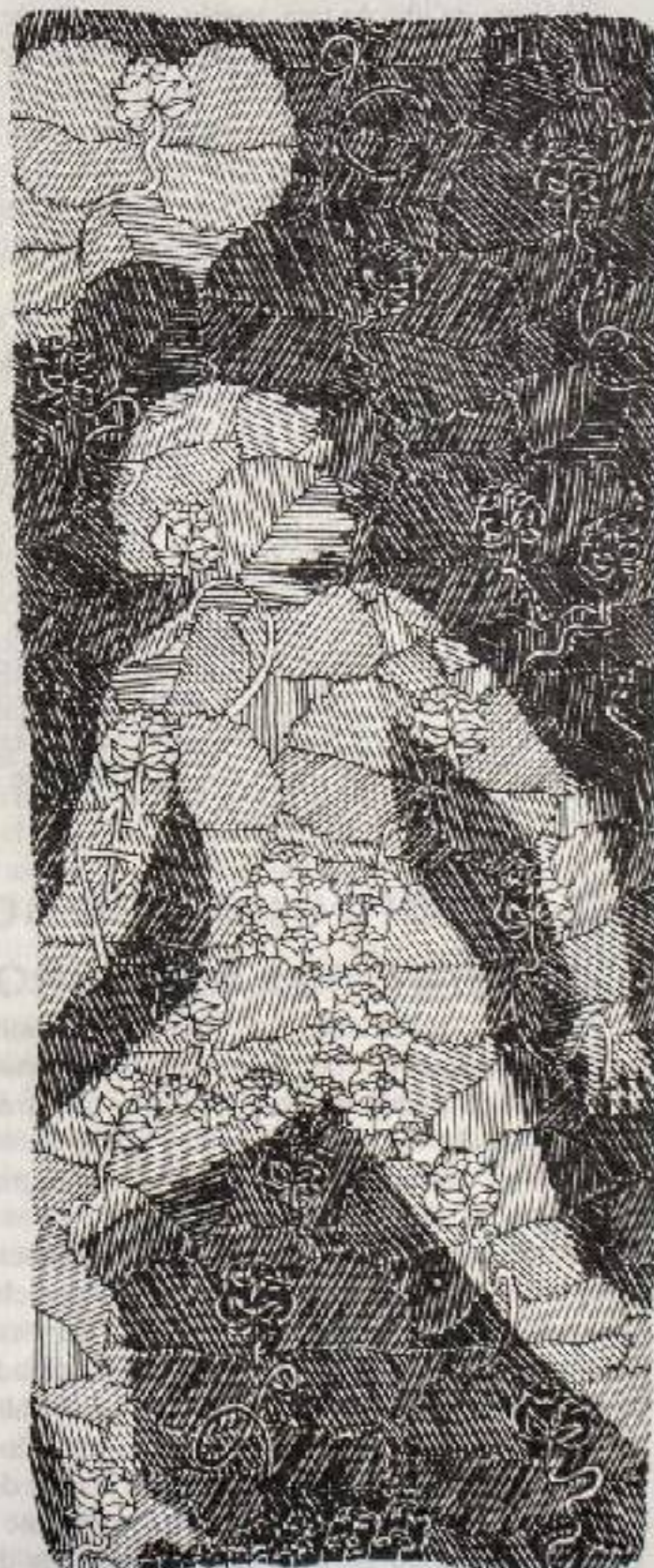
En estos tres años de La Peste, los familiares han asistido a múltiples talleres, han conocido los instrumentos jurídicos que les permite defenderse, elaboran su propio boletín informativo y se mantienen en permanente y humano contacto.

Han crecido en su dolor y han sembrado semillas de esperanza a su alrededor. De la muerte y el horror que dejó el 27-F, han surgido mejores personas en los que fueron víctimas al perder a sus seres queridos: esta es la mejor de las batallas que han ganado, desde que iniciaron esta desigual lucha.

Son nuevos líderes que no pelean por un espacio en la prensa o por sobresalir por encima del otro para obtener popularidad. Trabajan por convicción propia, por amor al país. Desenterrar la verdad ya no es un asunto personal: es urgente para el beneficio de la nación, indispensable para conquistar una mejor democracia. Es este crecimiento interior, el que les ha permitido solidarizarse con los familiares de las víctimas del Retén de Catia, por ejemplo, y acompañarlos en la formación de su propio comité. Trascienden al dar, como respuesta a todo lo que les han quitado.

Las acciones que emprenden ahora, son aún más ambiciosas. Recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, para exigir enjuiciamiento del país por silenciar la justicia en el caso de los muertos del 27 F, no es tarea fácil. Sin embargo, no es asunto imposible para los miembros de COFAVIC, que han logrado enriquecerse en la experiencia de estos dolorosos cuatro años. Es una salida ajustada a la falta de respuestas que permiten los canales regulares de la justicia en el país. Por eso a la pregunta ¿Y aquello de La Peste, se terminó?: "Ahora es que queda pa'rato"

Aliana González, periodista



27-F

Un día en la vida del pueblo o la vida del pueblo en un día

En reiteradas ocasiones hemos sostenido que la ola represiva desatada a partir de los sucesos del 27 de Febrero de 1989 no es más que una versión concentrada y aumentada de lo que padece la población diariamente. Cuatro años después, observamos que esta situación, lejos de mejorar, se agudiza y generaliza.

Una suerte de radiografía del 27 F nos revela los siguientes elementos:

a) la violación de una amplia gama de derechos civiles y políticos se produce como consecuencia de una explosión popular espontánea que tiene sus orígenes en la denegación sistemática de sus derechos económicos, sociales y culturales;

b) las violaciones al derecho a la vida, la integridad física y la libertad personal presentan un patrón común que permite afirmar que se hizo un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza y de la autoridad;

c) las víctimas de violaciones a diversos derechos fueron descalificadas por las autoridades señalándolas de "vándalos", en un intento de justificar la acción represiva;

d) al amparo de la suspensión de garantías se cometieron toda suerte de atropellos ante la actitud de pasividad cómplice de los tribunales y del Ministerio Público;

e) durante los meses posteriores las autoridades ocultaron la verdad de lo sucedido mediante la utilización de diversos mecanismos que apuntan a la impunidad y el gobierno se preocupó más de proteger su "imagen internacional" que de realizar investigaciones y establecer responsabilidades, haciendo creer a los organismos internacionales que la situación estaba controlada y que, de comprobarse excesos, los responsables serían castigados.

La interdependencia de los derechos humanos

En los cuatro años que han transcurrido desde el 27-F hemos presenciado repetidas muestras de cómo la negación de los derechos económicos, sociales y culturales trae como consecuencias serias violaciones a los derechos civiles y políticos y viceversa. La lucha por el medio pasaje estudiantil, la exigencia de mejores dotaciones en los campos de la educación, salud y vivienda, las movilizaciones de poblaciones campesinas e indígenas en favor de su derecho a la tierra, la reiterada escasez de agua y de otros servicios públicos, el deterioro creciente del salario y de la calidad de vida, y los conflictos de trabajadores por el derecho al trabajo y la libertad sindical han sido a lo largo de estos cuatro años el motor de la mayor parte de las movilizaciones y protestas desarrolladas por la población en todo el país. Sólo durante el último año PROVEA registró un total de 222 marchas de las cuales 75

fueron reprimidas, manteniéndose un patrón ya conocido en años anteriores: un tercio de las marchas pacíficas son reprimidas.

Asimismo, del total de 654 protestas pacíficas registradas, 113 fueron reprimidas por los cuerpos policiales y de seguridad del Estado. Como resultado de la represión a manifestaciones pacíficas, 26 personas resultaron muertas, 21 de ellas por arma de fuego, 426 fueron heridas -algunas de gravedad- y 1.003 resultaron detenidas.

Vida, libertad e integridad física

Cerca de 400 personas perdieron la vida en el marco de los sucesos del 27-F, en su mayoría a causas de disparos de arma de fuego de grueso calibre, alojadas de la cintura hacia arriba o en la espalda y parte posterior de la cabeza; se aplicó un patrón de represión que indica que la gran mayoría de las muertes se producen como consecuencia de actos deliberados, mientras que un grupo de al menos 17 personas fueron sometidas a torturas que evidencian el uso de una técnica bien desarrollada y especializada. Tanto los patrones de muerte como los de torturas indican que no estamos en presencia de hechos aislados ni "excesos en el cumplimiento del deber", sino ante un conjunto de técnicas aplicadas de forma deliberada para causar sufrimiento en las víctimas. Es ese mismo patrón represivo el que en los últimos 4 años ha dejado un saldo de 427 personas muertas a manos de los cuerpos de seguridad, excluyendo las muertes ocurridas durante el 27 y 28-F, el 4 F y el 27 N, 162 casos de tortura y 7.362 detenciones arbitrarias, sin contar las que se producen en el marco de redadas y operativos policiales. Las versiones de enfrentamiento, desacato a la voz de alto, suicidio, intento de fuga figuran como las más frecuentemente utilizadas por las autoridades para justificar el uso desproporcionado de la fuerza contra ciudadanos desarmados, así como durante los sucesos del 27-F se intentó justificar el trágico saldo de víctimas mediante la versión de participación en actos de saqueo o desacato al toque de queda, sin que se haya producido explicación alguna que permita entender y aceptar el uso de armas de fuego de alto calibre contra cientos de ciudadanos que en ningún momento representaron un peligro inminente a la vida de sus atacantes.

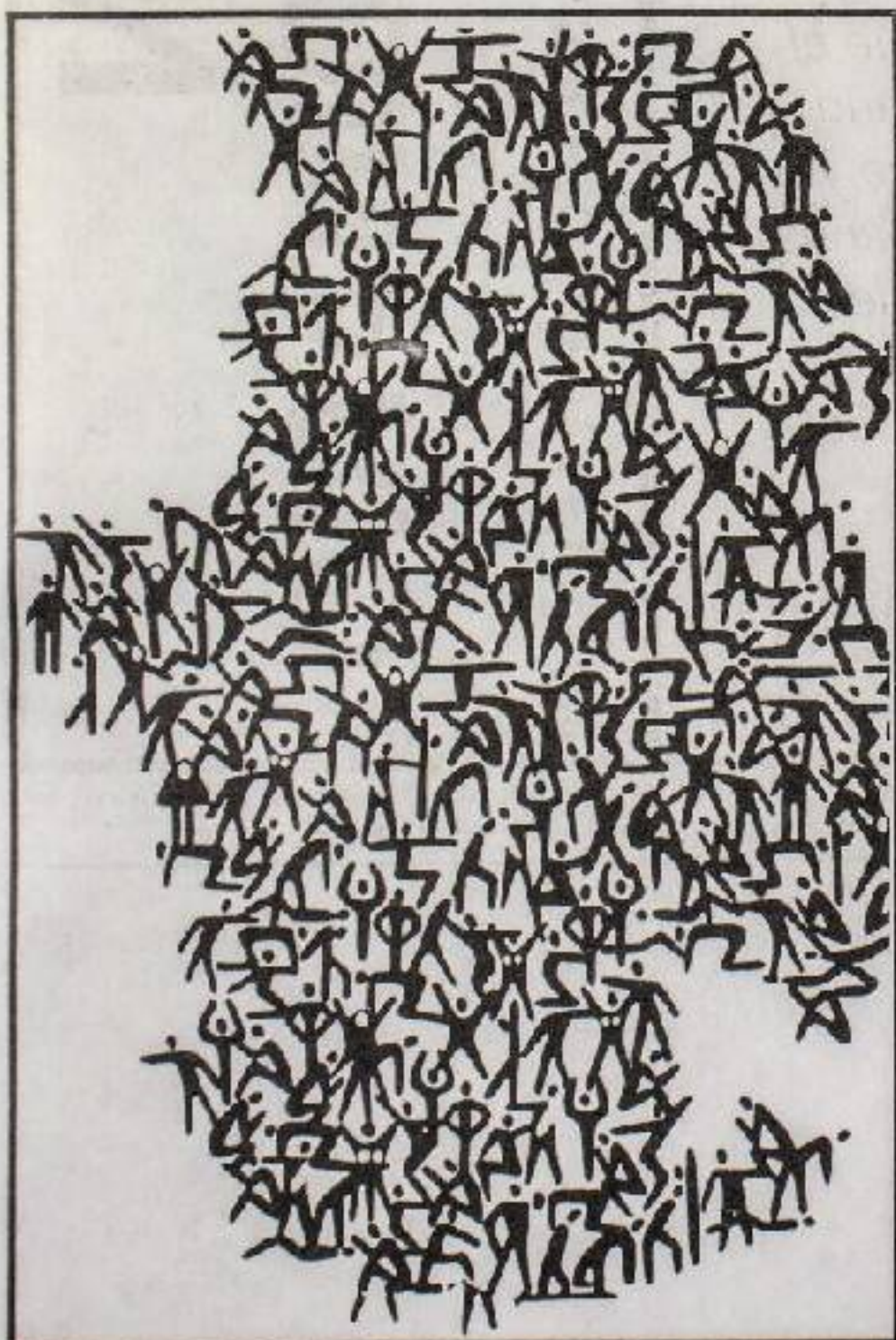
Criminalizar a la víctima

Tras el 27-F no faltaron las campañas "concientizadoras" que inculpaban a la población de lo sucedido, haciéndola sentir avergonzada por lo ocurrido. Los fallecidos dejaron de ser venezolanos para pasar a convertirse en vándalos y

protagonistas del pillaje; su vida, por lo tanto, no valía nada para los uniformados civiles y militares quienes disparaban desde diferentes partes y su muerte estaba bien justificada. En los años posteriores hemos visto como se usan argumentos similares: la víctima es un peligroso delincuente, azote de barrio, traficante o consumidor de drogas y, más recientemente, subversivo, en versiones que, con demasiada frecuencia para ser coincidencia, son desmentidas por familiares y testigos. Al amparo de esta política de descalificación de la víctima deben entenderse los abusos que día a día se siguen cometiendo en los operativos de control y seguridad. Se trata de medidas puestas en práctica bajo la excusa del control de la delincuencia o la lucha antisubversiva para garantizar la estabilidad del sistema. Si bien es legítimo que un régimen constitucional haga uso de los recursos legales para asegurar su estabilidad y la seguridad de sus ciudadanos, lo que resulta inaceptable es que las autoridades promuevan, avalen o condonen el uso de medios abiertamente inconstitucionales, en nombre de la Constitución, convirtiendo las estrategias de defensa y seguridad ciudadana en un arma que se vuelve contra supuestos beneficiarios.

Suspensión de garantías: ¿un cheque en blanco?

Buena parte de las violaciones a los derechos humanos de Febrero-Marzo de 1989 se producen a la sombra de la suspensión



de ciertas garantías constitucionales que fue interpretada por los funcionarios de seguridad como una suerte de cheque en blanco: "no se paga muerto" se les escuchó decir en aquellos días, en los que ni las autoridades judiciales ni el Ministerio Público hicieron valer sus atribuciones legales para poner freno a los abusos. En otras dos ocasiones se han suspendido garantías desde entonces, con resultados similares en lo que a impunidad se refiere, sin que hasta el presente se haya producido ningún pronunciamiento institucional de parte de los organismos encargados de velar por el Estado de Derecho para regular la actuación de las fuerzas de seguridad. Suspensión sigue siendo sinónimo de inseguridad para la población y de impunidad para las autoridades.

La historia oficial: un problema de imagen

El pase de casos a la justicia militar, la interferencia del Ejecutivo en las decisiones judiciales militares, el ocultamiento y destrucción de pruebas, el ascenso o traslado de funcionarios presuntamente responsables de violaciones a derechos humanos, el hostigamiento y amedrentamiento de las víctimas y sus familiares, el retardo procesal, fueron algunos de los mecanismos de impunidad identificados por COFAVIC en el proceso de investigación judicial sobre las fosas comunes del 27-F. Estos mismos mecanismos se continúan observando de manera cotidiana en el curso de numerosas investigaciones sobre denuncias formuladas en los últimos cuatro años. Las autoridades parecieran más interesadas en destruir la reputación de la víctima y en acallar la verdad de sus familiares, que en asegurar que la justicia se produzca como resultado del encuentro entre la verdad real y la procesal. A lo largo de estos cuatro años los organismos nacionales de defensa de los derechos humanos han sido descalificados en diversas formas, atribuyéndoles segundas intenciones a sus labores que, según las autoridades, no buscarían más que deteriorar la imagen del país en el exterior mediante la exageración y distorsión de los hechos.

Basta leer el informe presentado por el Estado venezolano al Comité de Derechos Humanos de la ONU en octubre de 1992 para darse cuenta del afán de buena imagen de las autoridades; el lector puede sacar sus propias conclusiones sobre quién exagera y distorsiona la verdad; refiriéndose al proceso de exhumación de las fosas comunes, el informe afirma: "... a través de una acción conjunta de entes gubernamentales y no gubernamentales, el Juzgado 10o. de Primera Instancia en lo Penal y de Salvaguarda del Patrimonio Público de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, acordó la exhumación de estos cadáveres, posterior identificación y entrega de los restos a sus familiares para que procedan a la respectiva sepultura."

Lejos de rectificar tal afirmación en su intervención verbal, el representante de Venezuela señaló que "las fosas comunes donde fueron enterradas las personas que murieron durante este período, fueron exhumadas, los cuerpos fueron identificados y los restos fueron entregados a sus familiares para ser enterrados en sus propias sepulturas".

Las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco de los sucesos del 27-F son un buen resumen de los padecimientos que enfrenta a diario el venezolano, que sigue viviendo todos los días y en cada esquina un nuevo 27-F a cuentagotas.

Ligia Bolívar (PROVEA)

BOLETIN EXTRAORDINARIO

AL CUMPLIRSE CUATRO AÑOS DE LOS SUCESOS DEL 27-F DE 1989

"Los familiares de los desaparecidos constituimos una especie de "minoría" (¿o mayoría?) discriminada, señalada socialmente, estigmatizada. Una ley no escrita y una sentencia no pronunciada nos proscriben a un extraño espacio de locura, de terquedad, en el que -solos e incomprensidos-, continuamos reclamando conocer lo que sucedió con nuestros desaparecidos y exigiendo justicia para los desaparecidos. Nos han creado con sus actos brutales y ahora nos niegan nuestro derecho a ser y a que se sepa nuestra verdad, que no es otra que el daño que nos ocasionaron y el daño que les ocasionaron a mi hermano y a miles más, todos ellos seres humanos, víctimas, no monstruos ni criminales como han pretendido hacerlos aparecer para justificar lo injustificable"

Lucrecia Molina Theissen
Hermana de Marco Antonio Molina Theissen
desaparecido en Guatemala

Esta publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones: Comisión Intereclesiástica de Coordinación para Proyectos de Desarrollo (ICCO) y del Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático de Canadá.

COFAVIC

Comité de Familiares y Víctimas
de los Sucesos de Febrero-Marzo/89
Organización No-Gubernamental por la Defensa
y Promoción de los Derechos Humanos

Apartado Postal 16150, La Candelaria,
Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: (00-58-2) 573.75.08 Fax: 572.55.21